

Niñas y niños torturados en Chile: una verdad incipiente y una deuda de la justicia

Ana Cortez Salas¹

A fines de noviembre del año 2004 la sociedad chilena se estremeció con la publicación del Informe sobre Prisión Política y Tortura en Chile, emanado del trabajo de la Comisión que llevaba el mismo nombre. Por primera vez en Chile se reconocía públicamente que la tortura existió como una política de Estado destinada primero a desarticular y dismantelar los altos niveles de participación social y política alcanzados por la sociedad chilena hasta la Unidad Popular, y luego como un método para desalentar cualquier tipo de oposición a la dictadura militar que nos gobernó durante 17 años, dejándonos como herencia un modelo social y económico que no sólo no resguarda el derecho a la vida y la integridad física, sino que atropella el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda digna, etc.

Los medios de comunicación masiva se llenaron de relatos de sobrevivientes que narraron las más atroces prácticas a las que fueron sometidos para doblegar su voluntad y dignidad. La sociedad se estremeció al conocer el rostro y la historia de aquellos hombres y mujeres que fueron torturados hasta límites de dolor físico y psicológico inimaginables. Algunos pidieron perdón en nombre del país, otros afirmaron que la responsabilidad era de todos (y por lo tanto de nadie en particular). Hubo también quienes guardaron un silencio cómplice. Pero ahí estaba el listado de 28.000 personas, padres, madres, hermanos, hermanas, hijos e hijas, amigos y amigas, vecinos, vecinas, compañeros y compañeras de trabajo, de liceo, de universidad. Ahí estábamos nosotros, los otros de los cuales después de 14 años de democracia aún no se hablaba. Nosotros, los otros cuyos testimonios hasta entonces no eran “creíbles” para la sociedad chilena.

Pocos se percataron de que este informe contenía un anexo. Un anexo denominado “Menores de edad detenidos junto a sus padres o nacidos en prisión”. En este anexo estábamos quienes fuimos secuestrados, detenidos, torturados siendo niños y niñas menores de 14 años con el único y claro objetivo de obligar a nuestros padres y madres a entregar a otras personas que aún no eran apresadas por los aparatos de la represión. En este anexo estábamos quienes fuimos utilizados como un método de tortura más, cuando nuestros padres se negaban a hablar.

Leímos, entonces, ávidos de verdad, el Informe para saber de los demás, para conocer las historias de estos otros que por primera vez veíamos como pares nuestros. Sin embargo, éramos sólo un anexo y el informe no entregaba mayor información sobre nuestros propios testimonios. Paralelamente se publicó el 24 de diciembre, como un regalo de Navidad envenenado, la Ley de Reparaciones N° 19.992 que en su artículo 15 guardaba por 50 años nuestras propias historias, echando sobre la verdad un manto de silencio e impunidad de 50 años.

Entonces entendimos que fuimos víctimas de tortura y prisión política a una edad en que nos era imposible asumir esta condición. Fuimos víctimas de prisión política y tortura cuando aún no aprendíamos a hablar, cuando aún no aprendíamos a leer, cuando todavía jugábamos al luche, a la pinta y a las escondidas. Hoy somos todos adultos, y entendemos

¹ Agrupación de Ex Menores de Edad Víctimas de Prisión Política y Tortura.

que tenemos una responsabilidad ética y política con las generaciones venideras para garantizarles que estos crímenes de lesa humanidad no se vuelvan a repetir.

Los 50 años de silencio e impunidad fueron el primer impulso que nos motivó a agruparnos en una organización que reuniera a todas las personas que fuimos víctimas de prisión política y tortura siendo niños y niñas independientemente de la militancia política que hayan tenido nuestros padres, o de la que tengamos nosotros ahora. Así nació la Agrupación de Ex Menores de Edad Víctimas de Prisión Política y Tortura como una respuesta al silencio y la impunidad.

Hicimos un primer llamado para ubicar a otros pares que quisieran adherir a esta iniciativa. Y fue entonces cuando nos encontramos con la sorpresa de que la gran mayoría de quienes fuimos víctimas de prisión política y tortura siendo niños y niñas se encontraban sin el reconocimiento de la Comisión Valech. La principal razón de esta exclusión fue la carencia de una línea de investigación clara y la falta de directrices que recibieron los funcionarios de esta Comisión para identificar a quienes fuimos víctimas de tortura siendo niños y niñas.

Comenzó entonces nuestro peregrinar por distintas instituciones de gobierno y organismos de derechos humanos y de la infancia, explicando la situación y solicitando la reapertura de la Comisión Valech para que ésta pudiera reconocer a todas las víctimas excluidas. Encontramos respaldo en los organismos de derechos humanos y de la infancia, pero las autoridades de gobierno no accedieron a nuestra solicitud.

Ya a fines de marzo, cuando la Comisión cerró su período de reconsideración, habíamos recibido más de un centenar de testimonios y sabíamos que el daño de todas estas personas era sencillamente inconmensurable.

Conocimos las historias de personas que fueron torturadas cuando estaban en el vientre materno, y que nacieron con problemas neurológicos y de sordera que arrastran de por vida; conocimos las historias de personas que nacieron de las violaciones que sufrieron sus madres en los centros de tortura, y que jamás han logrado establecer un vínculo afectivo con ellas; conocimos las historias de quienes fueron torturados en sus propios hogares cuando éstos fueron allanados, y que aún se sientan en la misma mesa a comer o duermen en el mismo dormitorio donde fueron golpeados, abusados sexualmente, interrogados; conocimos las historias de quienes estuvieron detenidos en centros de tortura como el Cuartel Borgoño, la Villa Grimaldi, Tres y Cuatro Álamos, José Domingo Cañas, la Base Naval el Belloto en la Quinta Región, el regimiento Sangra en la Décima Región, y otros centros de detención en el país y que hoy vuelven a mirar a sus padres para preguntarles lo que allí ocurrió porque no lo saben, porque no lo recuerdan, porque no lo pueden recordar.

Sin lugar a dudas la experiencia de mirar la verdad de frente ha sido dolorosa, pero es la única respuesta que hemos encontrado a nuestra pregunta inicial: Fuimos torturados cuando éramos niños y niñas, esa experiencia forma parte de nuestra historia, ¿qué vamos a hacer con ella?

Asumimos entonces un compromiso con la verdad y la memoria. Como agrupación consideramos que es imprescindible que en Chile exista una Comisión de carácter permanente que se aboque a la recopilación de testimonios de víctimas de tortura. Es inhumano obligar a las víctimas de prisión política y tortura a que declaren ante una comisión para ser reconocidas y reparadas dentro de un plazo tan limitado, sabiendo que muchas personas no han sido capaces aún de recuperarse. No se avanza hacia el futuro dándole la espalda al pasado.

Asumimos entonces un compromiso con la justicia, entendiendo que es imprescindible que todos los crímenes de lesa humanidad cometidos en perjuicio de menores de edad deben ser debidamente juzgados y castigados para garantizar que éstos no se vuelvan a cometer. La justicia es un aspecto fundamental de cualquier reparación de las víctimas. Es el gesto ético y político a través del cual la sociedad en su conjunto asume su responsabilidad en los hechos ocurridos e inicia el camino hacia la construcción de nuevas confianzas sobre bases sólidas y duraderas.

Asumimos también un compromiso con la reparación integral, que sin lugar a dudas no se limita al pago de una indemnización justa y adecuada a las víctimas, sino que además repara el daño causado al tejido social que exhibe la sociedad en su conjunto a través de la educación en el respeto de los derechos humanos de las nuevas generaciones y condena públicamente cualquier tipo de nuevas violaciones a los derechos humanos.

Fuimos presos políticos y torturados siendo niños y niñas. Hoy somos adultos conscientes de nuestra responsabilidad para con quienes aún no han podido superar este dolor; conscientes de nuestra responsabilidad para con las futuras generaciones. Sabemos que la única forma de que la tortura y la prisión política no se vuelvan a repetir es que haya verdad, justicia y reparación integral.

Publicado en revista Reflexión N° 31, ediciones CINTRAS, diciembre 2005. Págs. 10-11.